



RESOLUCION N° 19736

VISTO:

El expediente CO-0062-01538748-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dismantelar, demoler y/o la remover, según corresponda, de todo objeto en desuso u obsoleto que se encuentre en la vía pública.

Art. 2º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las gestiones que fueran necesarias a fin de solicitar a las empresas que prestan diversos servicios en la Ciudad de Santa Fe para que procedan a la remoción de los objetos comprendidos en el artículo 1º.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01538748-3 (PC)